UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°015-2026-FCE-D

Ayacucho, 03 de febrero de 2026

Visto la documentación sobre el plan anual de capacitación 2026; y

CONSIDERANDO:

Que, el Dr. Julio Enrique CÁRDENAS HERMOZA, director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, presenta el plan anual de capacitación docente 2026 en metodología del trabajo universitario e investigación educativa y solicita aprobación y autorización para su ejecución durante el año 2026;

Que, revisado el plan indicado en el párrafo precedente se colige que el Dr. Gualberto CABANILLAS ALVARADO, por encargo del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, ha diseñado el plan anual de capacitación para ejecutar durante el año 2026 los eventos académicos siguientes: 1. Organización e implementación de los cursos de capacitación en enseñanza de metodología del trabajo universitario y de investigación educativa: Curso sobre criterios y conceptos epistemológicos y teóricos aplicados a la enseñanza de metodología del trabajo universitario y de la investigación científica, educativa y humanística; curso sobre investigación formativa en la universidad actual: políticas, programas o diseños curriculares y estrategias didácticas; y curso sobre estrategias didácticas en metodología del trabajo universitario y en investigación, tutoría y asesoría de trabajos de investigación y tesis de pregrado. 2. Organización e implementación de los cursos de capacitación en investigación a los docentes: Curso-taller sobre elaboración de diseños metodológicos en los proyectos de investigación; curso-taller sobre construcción de instrumentos de investigación, criterios de validez y confiabilidad; curso-taller sobre formulación de hipótesis y uso de técnicas estadísticas para probar hipótesis; y diplomado sobre redacción y publicación de artículos científicos y estrategias de enseñanza en elaboración y redacción de trabajos académicos;

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DECANATO UNSCH

Que, es política de la Facultad de Ciencias de la Educación impulsar eventos académicos de esta naturaleza, en cumplimiento con los objetivos institucionales, por lo que es pertinente aprobar el plan propuesto;

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 7) del artículo 289 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Decano, en uso de sus atribuciones establecidas en el Estatuto de la UNSCH;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN DECANAL N°015-2026-FCE-D

RESUELVE:

Artículo 1° APROBAR el plan anual de capacitación docente denominado: "Capacitación docente 2026 en Metodología del Trabajo Universitario e Investigación Educativa", presentado por el director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación, cuyo texto forma parte de la presente resolución.

Artículo 2° AUTORIZAR la ejecución de los eventos académicos programados en el plan anual, previa formulación de un plan específico.

Artículo 3° COMUNICAR la presente disposición a las instancias universitarias para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
DAECH
Archivo
VRTH/mqa

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUACIÓN
Dr. VÍCTOR RAÚL TUMBALOBOS HUAMANÍ
DECANO